



2° ACTA DE RECTIFICACIÓN

En Chillán, a 19 de octubre de 2022, los suscritos designados para evaluar, cumplen informar lo siguiente;

- 1.** Que, según Resolución Exenta N°418 del 26 de abril de 2022 que aprueba las bases de postulación del llamado del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO - LINEA AIRE ACONDICIONADO, REGIÓN DE ÑUBLE ", desde el 09 al 23 de mayo de 2022 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble.
- 2.** Que, se conformó un Comité de Selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, región de Ñuble.
- 3.** Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación participaron del programa 689 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa.
- 4.** Que, con fecha 26 de mayo 2022 se preseleccionaron a 650 postulantes, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán validados, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
- 5.** Que, con fecha 28 julio 2022 se publicó modificación de comité de selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de seleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble



6. Que mediante actas de:

Acta	Cantidad	Fecha publicación
1º acta seleccionados	367	28 de julio 2022

Se aprobó nómina de seleccionados del programa antes señalado, quedando 367 postulantes seleccionados.

- 7.** Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la web www.recambiodecalefactores.cl y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión del copago.
- 8.** Que, según lo expuesto por parte de la Seremi de Medio Ambiente de la región de Ñuble, con posterioridad a la publicación del Acta N° 1 de Desistidos y Renuncias del 21 de septiembre de 2022, se identificó un error involuntario, donde se publicó como desistido a un seleccionado que no correspondía a acta en mención. Es por esto, que se debe rectificar y otorgar la condición de seleccionado a:

N°	RUT
1	21.283.009-7

- 9.** Que, conforme a las bases de postulación, se procederá a rectificar los antecedentes señalados en el punto 8, de los postulantes al programa Recambio de Calefactores.



A blue ink handwritten signature, appearing to be "MV", written over a horizontal line.

María Valentina Villouta Bravo
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

A blue ink handwritten signature, appearing to be "MAV", written over a horizontal line.

Michael Antonio Vera Villanueva
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

A blue ink handwritten signature, appearing to be "JM", written over a horizontal line.

Jonás Muñoz Cordero
Profesional Departamento Planes y Normas.
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl